

47.
31 1147
Año.....Mineria.....1789.

N. 67.

Sup.^{or} Oficio de 27. de Junio del presente año, avisando
á este Fian. que por medio de la Superintendencia pida las
razones que neciere de la R.ª Casa de Moneda, expre-
sando los fines á que se dirijan.

TM-AD3

CA: 18

Doc: 97

Fs: 1 (+ carstula)

2

1788

1767

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



5

7

Substanciada, con preced.^{te} Vista del S.^{or}
Fiscal, la consulta de V.S. de S.^{or} del con.^{te} mes
n^o 23. s^{re}. las razones que pidio' el S.^{or} Superint.^e
de la R.^l Casa de Moneda de esta Capital, y
que se ha escusado a franquear; he resuelto
que respecto a q.^e esta Superioridad, se halla
s^{pr}e. pronta a facilitar todas las noticias
de dha R.^l Casa de Moneda que necesite
ese R.^l F^oral de Mineria; podra pedir las
puntualizando los fines para q.^e las soli-
cita: Y lo participo a V.S. para su gobierno
en contestacion. Dios que. a N. S. mu.
a. Lima y Junio 27^o de 1789#

El Cav. De Croix

Al R. F^oral de Mineria

Faint, illegible handwriting in the upper section of the page.



Faint, illegible handwriting at the bottom of the page.





